

D... con el DNI número... expedido en..., a... de..., de... con domicilio en... con plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o en representación de... en relación con la subasta anunciada en el BOC número... de fecha... para aprovechamiento de... ofrece la cantidad de... (en letra y números) de euros.

Corvera de Toranzo, 16 de marzo de 2006.—El alcalde (firma ilegible).

06/3877

JUNTA VECINAL DE RIAÑO

Anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales del monte Hoyo Cortiguero, Avellanal y otros número 322 del CUP.

Autorizada por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, se anuncia la enajenación mediante subasta pública de los siguientes aprovechamientos forestales del monte «Hoyo Cortiguero, Avellanal y Otros», número 322 del CUP:

Lote número 1.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 1.121. Metros cúbicos 201. La Gatuna. Licitación: 5.451,12 euros.

Lote número 2.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 444. Metros cúbicos 61. Cierruco. Licitación: 1.654,00 euros.

Lote número 3.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 1.062. Metros cúbicos 205. Cachuco. Licitación: 5.559,60 euros.

Lote número 4.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 451. Metros cúbicos 40. La Llanía. Consorciante: doña Serafina San Emeterio Aja. Licitación: 480,80 euros.

Lote número 5.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 200. Metros cúbicos 94. Callejón. Consorciante: doña María García Velado. Licitación: 1.034,00 euros.

1º.- La subasta se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Solórzano, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal de Riaño, a las doce treinta horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si quedara desierta la primera, se celebrará la segunda el décimo día siguiente.

Si el día de la subasta cayera en sábado, se trasladará al lunes siguiente.

2º.- Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y la definitiva, del 4% del precio de adjudicación, debiendo ajustarse el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico facultativas vigentes.

3º.- Todos los consorciantes, con el monte propiedad de la Junta Vecinal de Riaño, que no sean vecinos de este municipio deberán de pagar a la Junta Vecinal de Riaño el 10% de la venta del lote consorciado. Este pago es independiente de los pagos que se hayan de realizar al Servicio de Montes.

El consorciante además se hará cargo de la parte proporcional del coste de la publicación del presente anuncio.

El adjudicatario deberá proceder al pago de las cantidades que correspondan antes de iniciar la corta, debiendo hacer el ingreso del 15 % en la Comisión Regional de Montes, con destino al Fondo de Mejoras.

4º.- Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta, y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Solórzano, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, siendo la fecha y hora límites el día de la subasta a las once horas.

Modelo de proposición:

Don... , con documento nacional de identidad número..., en representación de la empresa... , sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Riaño, ofrece la cantidad de... euros, por el lote número... de árboles de..., aforados en... metros cúbicos, consorciados con..., en el sitio de... en el monte «Hoyo Cortiguero, Avellanal y Otros», número 322 del CUP.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre deberá constar Junta Vecinal de Riaño y el número de lote.

Solórzano, 13 de marzo de 2006.—El presidente de la Junta Vecinal de Riaño, Miguel Aja Aja.

06/3933

JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

Anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales del monte Regolfo y Alsar número 323 del CUP.

Autorizada por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, se anuncia la enajenación mediante subasta pública de los siguientes aprovechamientos forestales del monte «Regolfo y Alsar», número 323 del CUP:

Lote número 1.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 116. Metros cúbicos 33. Sitio: Canastrillas. Licitación: 894,96 euros.

Lote número 2.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 873. Metros cúbicos 126. Sitio: Campo Helguero. Licitación: 3.417,12 euros.

Lote número 3.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 1.600. Metros cúbicos 624. Sitio: Riolastras. Parcela 5. Licitación: 14.454,00 euros.

Lote número 3.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 2.500. Metros cúbicos 571. Sitio: Riolastras. Parcela 8. Licitación: 9.546,00 euros.

1º.- La subasta se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Solórzano, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta Vecinal de Solórzano, a las doce horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si quedara desierta la primera, se celebrará la segunda el décimo día siguiente.

Si el día de la subasta cayera en sábado, se trasladará al lunes siguiente.

2º.- Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y la definitiva, del 4% del precio de adjudicación, debiendo ajustarse el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico facultativas vigentes.

3º.- Todos los consorciantes, con el monte propiedad de la Junta Vecinal de Solórzano, que no sean vecinos de este municipio deberán de pagar a la Junta Vecinal de Solórzano el 10% de la venta del lote consorciado. Este pago es independiente de los pagos que se hayan de realizar al Servicio de Montes.

El consorciante se hará cargo de la parte proporcional del coste de la publicación del presente anuncio.

El adjudicatario deberá proceder al pago de las cantidades que correspondan antes de iniciar la corta, debiendo hacer el ingreso del 15 % en la Comisión Regional de Montes, con destino al Fondo de Mejoras.

4º.- Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta, y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Solórzano, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, siendo la fecha y hora límites el día de la subasta a las once horas.

Modelo de proposición:

Don..., con documento nacional de identidad número..., en representación de la empresa... sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Solórzano, ofrece la cantidad de... euros, por el lote número... de árboles de..., aforados en... metros cúbicos, consorciados con..., en el sitio de..., en el monte Regolfo y Alsar, número 323 del CUP.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre deberá constar Junta Vecinal de Solórzano y el número de lote.

Solórzano, 13 de marzo de 2006.—El presidente de la Junta Vecinal de Solórzano, Javier González Barquín.

06/3934

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 58, de 23 de marzo de 2006, de aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

Detectado error en el anuncio publicado en el BOC número 58, página 3.528, de fecha 23 de marzo de 2006, para la «aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal», donde dice:

«ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	CONSIGNACIÓN
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425.500,00 EUROS»

Debe decir:

«ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	CONSIGNACIÓN
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	425.000,00 EUROS»

El plazo se contará a partir de la publicación de la presente corrección de errores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Entrambasaguas, 24 de marzo de 2006.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

06/4243

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/06.

Aprobada con carácter inicial la modificación de presupuesto número 2/2006, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de marzo de 2006, consistente en crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168, 169 y 177 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de Haciendas Locales, y concordantes del RD 500/90, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas. El expediente podrá ser examinado en las Dependencias de Intervención. En el caso que no fueran presentadas recla-

maciones durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de modificación presupuestaria.

Marina de Cudeyo, 15 de marzo de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/3937

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/06.

Aprobada con carácter inicial la modificación de presupuesto número 3/2006, por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de marzo de 2006, consistente en crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168, 169 y 177 del R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de Haciendas Locales, y concordantes del RD 500/90, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular cuantas reclamaciones o alegaciones estimen oportunas. El expediente podrá ser examinado en las Dependencias de Intervención. En el caso que no fueran presentadas reclamaciones durante el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el expediente de modificación presupuestaria.

Marina de Cudeyo, 15 de marzo de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/3939

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de marzo del 2006, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y demás documentación complementaria para el año 2006, exponiéndose al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones que serán resueltas por el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes.

El presupuesto y documentación complementaria se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubieren presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente el mismo.

Ruesga, 20 de marzo de 2006.—El alcalde, Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

06/4008

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito por créditos extraordinarios número 1/06.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se